

**RV: GASES DE OCCIDENTE SA ESP VS SONIA GIRALDO ESCOBAR RAD 2018-687 -
ORIGEN 20 CIVIL MUNICIPAL**

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
<abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Vie 10/06/2022 10:37

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Estudio De Tiutlos <estudiodetitulos@gesti.com.co>; JOHANA RODRIGUEZ
<johana.rodriguez@gesti.com.co>; KAREN <karen.astorquiza@gesti.com.co>

Señor

JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

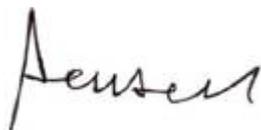
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GASES DE OCCIDENTE SA ESP
Demandado(s): SONIA GIRALDO ESCOBAR
Juzgado Origen: 20 CIVIL MUNICIPAL
Radicación: 2018-687

Cordial saludo. Adjunto memorial en formato PDF para su respectivo tramite.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,



Jaime Suárez Escamilla

Apoderado

Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali

Tel: (2) 4883838

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Elaboró: Angela M. Duque.

Señor

**JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CALI - VALLE**

E. S. D.

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **GASES DE OCCIDENTE SA ESP**
Demandado: **JOHANNA BEJARANO GIRALDO
SONIA GIRALDO ESCOBAR**
Radicación: **2018-687**
Juzgado Origen: **20 CIVIL MUNICIPAL**
GYC: **362**

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.417.696, abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No. 63.217 del C.S de la J, obrando como apoderado judicial de la parte actora dentro del citado proceso, por medio del presente escrito aporto al despacho avalúo catastral correspondiente al año 2022, del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-355957, perseguido en el presente proceso.

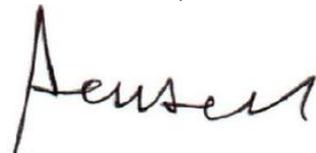
AVALUO CATASTRAL: \$ 55.499.000
INCREMENTO 50%: \$ 27.749.500
TOTAL, AVALÚO COMERCIAL: \$ 83.248.500

TOTAL AVALÚO POR DERECHOS DE CUOTA: \$ 13.874.750

La estimación del valor del avalúo del inmueble corresponde a \$83.248.500, producto del avalúo catastral incrementado en un 50%, sin embargo, los derechos de cuota que le corresponden al demandado Sonia Giraldo Escobar corresponden a 16.67%, por lo tanto, solicito señor Juez que se tenga en cuenta el valor dl avalúo en la suma de \$13.874.750.

En consecuencia, solicito corres traslado al avalúo aportado.

Atentamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA.

C.C. No.19.417.696 de Bogotá

T.P. No.63.217 del C. S. de la J.

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

ANGELA DUQUE



Anexo 1

Información Jurídica

Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
ESCOBAR DE GIRALDO FLOR ALICIA	2	16.67%	CC	29014695
GIRALDO ESCOBAR BERNARDO	2	16.67%	CC	16583911
GIRALDO ESCOBAR HUGO	2	16.67%	CC	16619949
GIRALDO ESCOBAR GERMAN	2	16.67%	CC	16631404
GIRALDO ESCOBAR GLORIA	2	16.67%	CC	31918578
GIRALDO ESCOBAR SONIA	2	16.67%	CC	31938815

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
2790	04/09/1992	4	CALI	09/10/1992	355957

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100080600180016000000016	Avalúo catastral: \$55,499,000 Año de Vigencia: 2022
Dirección Predio: KR 16 # 30 - 31	Resolución No: S 6227 Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Estrato: 2	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m ²): 116 Total Área Construcción (m ²): 93	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS
Área(s) Anexo(s) de Construcción: 15	Descripción Anexo: ESTRUC.METALICA; CUBIERTA EN CRISTALITA O VIDRIO;

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 7 días del mes de junio del año 2022



EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
Código de seguridad: 33188

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO

06-06-2022

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO

14-06-2022

RECIBO OFICIAL No

333301214027

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

GASES DE OCCIDENTE SA ESP

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO

NIT

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

800167643

5

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

ORGANISMO

SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PRO-CULTURA MUNICIPAL	2,300
		0
		0
		0
TOTAL		3,800



NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301214027

